

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	462546
Número de orden de compra a modificar:	123096

Entidad compradora:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nombre del solicitante:	Laura Cristina DURAN MIRANDA
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-01 14:18:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-02	2025-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
114427	VF Combustible24-25	VF-057931	VF	057931
117475	CDP VEHICULOS	CDP-20623	CDP	20623

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-160. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	30049390.20	VF-057931	60098780.40
2	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	30049390.21	VF-057931	30049390.21

3	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	30049390.20	VF-057931	30049390.20
4	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	30049390.20	VF-057931	30049390.20
5	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	30049390.20	VF-057931	30049390.20

Total Orden de Compra Actual:	180,296,341.21
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

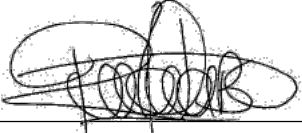
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	33106048.11	VF-057931	33106048.11
Editado	3	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	33106048.10	VF-057931	33106048.10
Editado	4	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	33106048.10	VF-057931	33106048.10
Editado	5	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	33106048.10	VF-057931	33106048.10
Editado	1	man02 - MT-160. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	33106048.10	VF-057931	66212096.20

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	198,636,288.61
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	198,636,288.61

Detalle o justificación de la aclaración

Dado que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 123096 de 2023 vence el próximo 2 de octubre de 2025, se hace necesario garantizar los servicios de mantenimiento objeto de la orden compra con respecto a los vehículos Toyota no blindados de placas INR377, HSN407, JHP683, IXR858, FRR052 y JBP926, para asegurar el mantenimiento de los vehículos por más tiempo, y garantizar la finalización del proceso contractual y la consecución de los recursos necesarios para la no paralización del servicio. Así mismo, Teniendo en cuenta la proyección del consumo de los servicios de mantenimiento y la bolsa de repuestos es por un valor de \$19.408.651,28. Sin embargo, considerando las preliquidaciones del mes de agosto y el promedio de lo que se ejecutará en el mes de septiembre, se estima un saldo por ejecutar de \$1.068.703,88, el cual se deduce (resta) de la proyección inicial. Por lo tanto, se prevé realizar una adición de \$18.339.947,40.



Firma ordenadora del gasto

Nombre: ROSA MARIA BOHÓRQUEZ ORTEGÓN

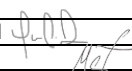

Documento: 53.053.912



Firma de proveedor

Nombre: ELBER SANCHEZ ESPINOSA

Documento: 79.614.741

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	
Elaboró:	Laura Cristina Duran Miranda – Funcionaria Grupo de Gestión Contractual 
Revisó:	Mario Andrés Suarez Tovar– Coordinador Grupo de Gestión Contractual 

**MEMORANDO**

MJD-MEM25-0004464-GGA-40300

Bogotá, D.C., Colombia, 4 de septiembre de 2025

PARA: Doctor FERNEY BAQUERO FIGUEREDO, Coordinador Grupo de Gestión Contractual (e)

DE: JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

ASUNTO: Solicitud modificación Orden de Compra No. 123096 de 2023

De manera atenta me permito solicitar se adelante el trámite de revisión y demás actividades respectivas para llevar a cabo la modificación de la Orden de Compra No. 123096 de 2023, cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD"

Para lo anterior, se anexa los siguientes documentos:

1. Formato de justificación de modificación.
2. CDP adicionado
3. Relación de Pagos
4. Certificado de existencia y Representación Legal
5. Cedula Representante Legal
6. Parafiscales
7. REDAM

Atentamente,

JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Elaboró:
Ingrý Melissa Pastrana Soto
Contratista
GGA

Revisó:
Juan Carlos Polanco Z
Coordinador
GGA

Aprobó:
Juan Carlos Polanco Z
Coordinador
GGA

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co



Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 123096 DE 2023

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicio-Orden de Compra
NUMERO	123096 de 2023.
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD
CONTRATISTA	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa Juan Carlos Polanco Zambrano
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$268.698.525,00)
PLAZO INICIAL	02/02/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	27 de diciembre de 2023
Fecha De Terminación Inicial	02/02/2025
CDP	20623 1124 del 03-01-2024 4825 del 08-01-2025
Compromiso De Vigencia Futura	1823 22 de diciembre de 2023
RP	272123 22 de diciembre de 2023 1924 del 03 de enero de 2024 10225 del 08 de enero de 2025

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	\$60.963.660,11
PRORROGAS	02 de octubre de 2025
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	\$180.296.341,21
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	Reducción y liberación de recursos vigencia 2023: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN CON VEINTISIETE (\$1.665.961,27) Reducción y liberación de recursos vigencia 2024: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$147.141.896,36). Reducción y liberación de recursos vigencia 2024: QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS Y VEINTISIETE CENTAVOS (\$557,986.27)

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición y Prorroga
VALOR ADICIONAR	\$ 18.339.947,40
CDP	4825
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	Hasta el 30/11/2025
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	N/A

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
--------------------------	-----------

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

El 21 de diciembre de 2023 el Ministerio de Justicia y del Derecho emitió la orden de compra No.123096 cuyo proveedor es Autocars Ingeniería S.A.S, para mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor de la Entidad. El plazo de ejecución de la orden de compra se estableció a partir del 27 de diciembre de 2023 y hasta el 02 de febrero de 2025.

Inicialmente el valor de la orden de compra No. 123096 se estableció por **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$268.698.525)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así:

- a) Para la vigencia 2023, hasta la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$20.681.765)**
- b) Para la vigencia 2024, hasta la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$228.938.547)**
- c) Para la vigencia 2025, hasta la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE (\$19.078.213)**

Para la emisión de la Orden de Compra No. 123096 de 2023 el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó la proyección de la cantidad de mantenimiento preventivo y correctivo requerida mensualmente a partir de la información histórica. Conforme a esta información, el contrato se desarrolló mediante la realización del mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los automóviles marca Toyota no blindados de placas INR377, HSN407, JHP683, IXR858, FRR052 y JBP926, objeto de dicha necesidad.

El día 20 de mayo de 2024, se suscribió modificación No. 1 de la Orden de Compra con el fin de liberar la suma de **\$1.665.961,27** correspondiente a la vigencia 2023, toda vez que, con corte al 31 de diciembre de 2023, el comportamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, por parte de Autocars Ingeniería S.A.S, no requirió el uso de dichos recursos.

El día 07 de octubre de 2024, se suscribió modificación No. 2 de la Orden de Compra con el fin de reducir la suma de **\$147.141.896.36** correspondiente a la vigencia 2024, toda vez que, con corte al 30 de septiembre de 2024, el comportamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, por parte de Autocars Ingeniería S.A.S, no evidenciaba requerir el uso de dichos recursos para esa vigencia.

El día 30 de enero de 2025, se suscribió modificación No. 3 de la Orden de Compra mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 2 de octubre de 2025, se adicionaron los recursos en la suma de \$60.963.660,11 para la vigencia 2025 y se redujo la suma de **\$557,986.27** de la vigencia 2024, toda vez que, con corte al 31 de diciembre de 2024, el comportamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, por parte de Autocars Ingeniería S.A.S, no requirió el uso de dichos recursos.

En ese orden, el nuevo valor del contrato esta por la suma de **\$180.296.341,21**

Ahora bien, con respecto a lo que va corrido de las vigencias 2023, 2024 y 2025, la ejecución tanto de los mantenimientos como de los repuestos utilizados para los automóviles marca Toyota no blindados de placas INR377, HSN407, JHP683, IXR858, FRR052 y JBP926, han obedecido a lo realmente requerido, evidenciando que se ha asegurado su correcto funcionamiento sin requerir bienes o servicios adicionales y garantizando el principio de eficiencia del gasto público, manteniendo el vehículo en óptimas condiciones de operación, prestación y desempeño seguro.

Es importante dejar de presente que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del MJD, es fundamental a efectos de que no se genere paralización de los servicios prestados a través de los vehículos que conforman el parque automotor del MJD, y los cuales son utilizados por los funcionarios de la entidad para los desplazamientos requeridos en el marco de sus funciones y así mismo, a efectos de garantizar el esquema de seguridad de algunos servidores del Ministerio.

Dado que el plazo de ejecución de la presente Orden de Compra vence el próximo 2 de octubre de 2025, se hace necesario garantizar los servicios de mantenimiento cubiertos en el objeto de la orden compra con respecto a los vehículos Toyota no blindados de placas INR377,



SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Código: F-GC-02-02

Versión: 4

Fecha: 19/092023

HSN407, JHP683, IXR858, FRR052 y JBP926, situación que genera la necesidad de gestionar mecanismos presupuestales que permitan contar con los recursos necesarios para garantizar la protección de los funcionarios, así como traslados adecuados y que no generen afectación a la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Las circunstancias anteriores, conllevan a que se requiera la adición y prórroga de la Orden de Compra No. **123096 de 2023**, esto a efectos realizar los mantenimientos con bolsa de repuestos durante el periodo necesario para garantizar la finalización del proceso contractual y la consecución de los recursos necesarios para la no paralización del servicio que permita el adecuado funcionamiento del parque automotor. Hasta la fecha, la ejecución de la orden de compra No. 123096 de 2023 se ha desarrollado de la siguiente manera:

Valor Ejecutado	Mes de Ejecución	Vigencia	Estado
\$ 19.015.803,73	DICIEMBRE	2023	PAGADO
\$ 822.900,47	ENERO	2024	PAGADO
\$ 232.300,00	FEBRERO	2024	PAGADO
\$ 4.818.200,01	MARZO	2024	PAGADO
\$ 4.960.483,12	ABRIL	2024	PAGADO
\$ 6.470.184,50	MAYO	2024	PAGADO
\$ 16.202.503,45	JUNIO	2024	PAGADO
-	JULIO*	2024	N/A
\$ 26.162.103,99	AGOSTO	2024	PAGADO
\$ 2.688.485,76	OCTUBRE	2024	PAGADO
\$ 8.161.676,54	NOVIEMBRE	2024	PAGADO
\$ 10.719.826,53	DICIEMBRE	2024	PAGADO
-	ENERO*	2025	N/A
\$ 2.311.100,71	FEBRERO	2025	PAGADO
\$ 8.534.511,85	MARZO	2025	PAGADO
\$ 8.232.600,44	ABRIL	2025	PAGADO
\$ 10.575.747,34	ABRIL	2025	PAGADO
\$ 20.034.039,27	MAYO	2025	PAGADO
-	JUNIO	2025	N/A
\$14.558.873,62	JULIO	2025	PREFACTURA
\$4.670.000	AGOSTO	2025	PREFACTURA
\$ 149.942.467,71	TOTAL, PAGADO		
\$ 169.171.341,33	TOTAL, EJECUTADO (Total pagado más prefactura)		

*Teniendo en cuenta que la ejecución es a demanda según los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos por la Entidad, se presentan algunos meses donde no se hizo necesario ningún servicio.

Ahora bien, se deja de presente que, si bien se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 30 de noviembre de 2025 como tiempo estimado que permitirá a la administración finalizar el nuevo proceso de selección, la consecución del presupuesto a través de vigencias futuras, se realiza el siguiente análisis presupuestal:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato OC	\$ 268.698.525,00
Fecha de adjudicación	21/12/2023
Fecha de vencimiento	2/10/2025
Valor total de las adiciones	\$ 60.963.660,11
Valor total de las reducciones	\$ 149.365.843,90
Valor Total del contrato	\$ 180.296.341,21
Valor Total Ejecutado	\$ 169.171.341,33
Valor Total Pagado	\$ 149.942.467,71

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

Saldo por Ejecutar	\$ 11.124.999,88
--------------------	-------------------------

La supervisión, realiza un ejercicio de los valores estimados y proyectados para ejecutar en el mes septiembre lo cual permitirá determinar el valor para la adición que cubra la prórroga aquí descrita:

Tabla No. 2			
MES	VALOR PROMEDIO	7% Imprevistos X Mtto Correctivos	TOTAL
SEPTIEMBRE	\$ 9.398.407,85	\$ 657.888,55	\$ 10.056.296,00

Ahora bien, teniendo en cuenta que se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 30 de noviembre de 2025 como tiempo estimado que permitirá a la administración surtir el nuevo proceso de selección, la justificación y aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación los recursos a través de vigencias futuras dada la necesidad de garantizar la continuidad del servicios entre los cambios de vigencia y de esta manera asegurar la no interrupción del servicio del parque automotor, se realiza el siguiente análisis presupuestal para la adición de los recursos necesarios para cubrir la demanda de mantenimientos hasta la fecha proyectada como prórroga. La proyección de la prórroga se realiza del 02 de octubre al 30 de noviembre de 2025 (meses 1.93). En relación al promedio de las intervenciones pagadas y prefacturadas a corte de agosto de 2025.

Tabla No. 3 VALOR ADICIÓN POR PROROGA			
MES	VALOR PROMEDIO	7% Imprevistos X Mtto Correctivos	TOTAL
1	\$ 9.398.407,85	\$ 657.888,55	\$ 10.056.296,00
2 (3 NOV A 30 NOV)	\$ 9.398.407,85	\$ 657.888,55	\$ 9.352.355,28
VALOR A ADICIONAR ----->			19.408.651,28

El tiempo proyectado para la adición se establece considerando que la orden de compra actual vence el 2 de octubre de 2025. La proyección contempla una extensión hasta el mes de noviembre. En este sentido, se realiza un prorrateo del tiempo a adicionar, el cual equivale a 1.93 meses. Esto corresponde a un mes completo (del 2 de octubre al 2 de noviembre) y 28 días adicionales, necesarios para completar el mes de noviembre dentro de la vigencia actual

Teniendo en cuenta la proyección del consumo de los servicios de mantenimiento y la bolsa de repuestos es por un valor de \$19.408.651,28. Sin embargo, considerando las preliquidaciones del mes de agosto y el promedio de lo que se ejecutará en el mes de septiembre, se estima un saldo por ejecutar de \$1.068.703,88, el cual se deduce (resta) de la proyección inicial. Por lo tanto, se prevé realizar una adición de \$18.339.947,40

Tabla No. 4.			
CONCEPTO		VALOR	
VALOR OC			180.296.341,21
VALOR EJECUTADO AGOSTO		(-)	169.171.341,33
PROMEDIO CONSUMO SEPT 25 (proyectado tabla 2)		(-)	10.056.296
SALDO POR EJECUTAR A SEPT 2025			1.068.703,88

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

CONCEPTO		VALOR
PROYECCION CONSUMO (octubre y noviembre tabla 3)		19.408.651,28
SALDO A SEPT 2025	(-)	1.068.703,88
VALOR A SOLICITAR		18.339.947,40

Con el fin de determinar los recursos suficientes para cubrir las necesidades del tiempo de prórroga del contrato, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2025, desde la supervisión se realizó un análisis financiero tomando el promedio de consumo de todos los meses ejecutados durante la vigencia del 2025.

En tal sentido, teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de la orden de compra No. 123096 de 2023 con corte al 31 de agosto, para determinar el valor a adicionar, la supervisión calculó un promedio mensual de \$ 10.056.296,00 sobre los servicios efectivamente prestados. Siendo necesario manifestar que se proyectó sobre media aritmética toda vez que, como se evidencia en la tabla No. 1, los valores pagados no están estandarizados y no es posible tomar como muestra los valores mínimos y máximos pues estas cifras no reflejarían el comportamiento de índole económico y financiero de la presente orden de compra. Al promedio antes mencionado se le incrementó un porcentaje adicional estimativo del 7% previendo la necesidad de realizar posibles mantenimientos de carácter correctivo en los vehículos. Este último porcentaje se calculó luego de analizar técnicamente los modelos, estado actual y desgaste diario a los que están sujetos los vehículos que hacen parte del presente contrato, los cuales, en este caso son camionetas modelos entre 2009 a 2017.

Así mismo, el contratista AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S emitió oficio mediante el cual acepta la presente adición y prórroga de la Orden de Compra No. 123096 del 2023.

Finalmente, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "(...) PARAGRAFO. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

En este sentido, se deja constancia que la adición que se pretende realizar no supera el porcentaje definido por la norma en mención, esto debido a que el total de la orden de compra tiene un valor \$268.698.525,00 equivalente a 231,64 SMMLV, de ahí que el 50% correspondería a 115,82 SMMLV. Así las cosas, teniendo en cuenta la adición de \$60.963.660,11 y que la suma a adicionar de \$18.339.947,40, el valor se encuentra dentro de los parámetros permitidos por la ley.

O.C. 123096 EN SMMLV	
SMMLV 2023	\$1,160,000.00
SMMLV 2024	\$1,300,000.00
SMMLV 2025	\$1,423,500.00
VALOR INICIAL O.C. (2023)	\$268,698,525.00
AÑO INICIO CONTRATO	2023
VR INICIAL SMMLV (2023)	231.64
VR MÁXIMO ADICIONAR SMMLV(2025)	115,82
VR MÁXIMO ADICIONAR (Valores 2025)	\$164,869.770
VR ADICIÓN NO.1 EN 2025	\$60,963,660.11
VR Disponible Para Adición (diferencia entre el valor máximo a adicionar y el valor de la primer adición)	\$103.906.109,9
VR SOLICITADO PARA ADICIONAR 2025	\$18.339.947,40
VR SOLICITADO A ADICIONAR SMMLV	12,88

Finalmente, a continuación, se muestra para cada una de las vigencias, con la modificación aquí solicitada:

VIGENCIA	VR ORDEN DE COMPRA	REDUCCIONES	ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO O.C.
2023	\$ 20.681.765,00	\$ 1.665.961,27	\$ 0.00	\$ 19.015.803,73

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

2024	\$ 228.938.547,00	\$ 147.699.882,63	\$ 0.00	\$ 81.238.664,37
2025 primera adición	\$ 19.078.213,00	\$ 0	\$ 60.963.660,11	\$ 80.041.873,11
2025 segunda adición	-	-	\$ 18.339.947,40	\$ 18.339.947,40
TOTALES	\$ 268.698.525,00	\$ 149.365.843,90	\$ 79.303.607,51	\$ 198.636.288,61

Por lo tanto, el valor actualizado, una vez realizada la adición solicitada en el presente documento, será la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (**\$198.636.288,61**) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

El contratista se obliga realizar la actualización de las garantías para la inclusión de la adición en recursos aquí mencionada.

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y en virtud de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como los demás principios de la contratación estatal y de la función administrativa, se hace necesaria la suscripción de la modificación en los términos establecidos en el presente documento.



A modo de conclusión tenemos que:

- A la fecha se encuentra en ejecución la Orden de Compra No.123096 de 2023
- Existe una necesidad pendiente por satisfacer, la cual se enmarca dentro del objeto contratado
- No existe afectación alguna al objeto del contrato, y las partes están de acuerdo con la modificación de la orden de compra.
- No se vulneran los principios de la actividad contractual
- Existen recursos presupuestales para adicionar.

ANEXOS

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4825 del 8 de enero de 2025
2. Solicitud y Aceptación de la prórroga y adición por parte del Contratista


JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
 Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Proyectó: Ingry Melissa Pastrana Soto- Abogada GGA 
 Laura Quintero- Contador GGA
 Julián Andrés González- Ingeniero GGA 



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

NIT. 830.031.296-7

Bogotá D.C. 24 Septiembre 2025

Señor,
JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
Supervisor OC 123096
Ciudad

REFERENCIA: Orden de Compra 123096

ASUNTO: Modificación por adición y prórroga la orden
de compra 123096

Que El suscrito ELBER SANCHEZ ESPINOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la firma, AUTOCARS INGENIERIA S.A.S con Nit. 830.031.296-7, me permito aceptar el trámite y dar viabilidad de adición por un valor de \$18.339.947,40 y prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2025

Cordialmente

Elber Sanchez Espinosa
C.C. 79.614.741 de Bogotá
Representante Legal
AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00
Recibo No. AB25489084
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOCARS INGENIERIA SAS
Nit: 830031296 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00793883
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 B No. 13-92
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autocars@autocars.com.co
Teléfono comercial 1: 7399020
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 B No. 13-92
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autocars@autocars.com.co
Teléfono para notificación 1: 7399020
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00
Recibo No. AB25489084
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001509 del 14 de abril de 1997 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 1997, con el No. 00586735 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2008, con el No. 01239714 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA.

Por Acta No. 223 de la Junta de Socios, del 2 de febrero de 2015, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el Número 01908436 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015, con el No. 01908436 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023, con el No. 02940825 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS a AUTOCARS INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00

Recibo No. AB25489084

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal Todos los proyectos, asesorías técnicas, consultorías, diseños, interventorías, estudios y en general desarrollar las actividades relacionadas con cualquier rama de la Ingeniería. El mantenimiento preventivo y correctivo y reparaciones en general de todo tipo de vehículos automotores, equipos de transporte blindado, terrestre, fluvial, marítimo, y aéreo, maquinaria para construcción de vías pesada y liviana, maquinaria agrícola y de minería pesada y liviana, equipos y maquinaria industrial especializada. Realizar actividades de Administración, operación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria pesada y/o especializada en favor de personas naturales o jurídicas del régimen privado o Público, pudiendo contratar de forma directa con todo tipo de entidades públicas y privadas para el desarrollo de las actividades de su objeto social. Podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar en representación de marcas y ser distribuidor de todo tipo de vehículos, maquinaria, partes, piezas, autopartes y accesorios y materiales afines para sus proyectos. Representación y franquicias de compañías y marcas nacionales y extranjeras. Arrendamiento de todo tipo de inmuebles. Inversiones en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, ejecución en general de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo. Tales como. A Actuar como agente, representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea propietaria o tenga el derecho respectivo. C Tomar o entregar dineros de contratos de mutuo a título gratuito o con intereses. D Dar y recibir en garantía de obligaciones dinerarias, bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de compra o cualquier naturaleza. E Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F Celebrar cualquier contrato comercial y mercantil, así como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de comercio sobre títulos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00

Recibo No. AB25489084

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutivos y valores en general y celebrar todas clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias y del sector financiero. G Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos similares o complementarios. H Hacerse en su propio nombre o por cuenta de terceros o en partic4ación con ellos, de toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I Contratar con cualquier entidad pública o privada que desarrolle funciones públicas, nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza, especialmente aquellas que se dedican o requieran servicios de la industria de la construcción y del mantenimiento y reparación de maquinaria y automotores. J Importación de bienes, equipos, insumos, maquinaria, y en general cualquier elemento o producto necesario para la ejecución de los proyectos, obras, contratos, o servicios que se encuentre ejecutando en desarrollo de su objeto social. K Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes necesarios para la construcción de muebles, inmuebles y demás. L Celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que facilitan el desarrollo de sus operaciones. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en Acta y con visto bueno del 100% de las acciones suscritas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00

Recibo No. AB25489084

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$520.000.000,00
No. de acciones : 520.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

Por Escritura Pública No. 0702 de la Notaría Setenta y Uno de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo los Nos. 01743887, 01743889 y 01743891 del Libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Daniel Arturo Sanchez Herrera con liquidación de sociedad conyugal y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y la representación legal de la sociedad están en cabeza de dos Representantes Legales, quienes tendrán la calidad de principales, designados por un término indefinido por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, administrada y representada ante terceros por dos Representantes Legales Principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de naturaleza y de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los Representantes Legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en toda clase de circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En relación frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00

Recibo No. AB25489084

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos celebrados por los Representantes Legales. Les está prohibido a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 6 del 1 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2016 con el No. 02109923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elber Sanchez Espinosa	C.C. No. 79614741
Representante Legal	Nidia Estela Sanchez Espinosa	C.C. No. 52073559

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015 con el No. 01908436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Omaira Constanza Perilla Herrera	C.C. No. 51941420

PODERES

Por Escritura Pública No. 1974 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 05 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de Diciembre de 2019 bajo el Registro No 00042737 del Libro V, comparecieron Elber Sanchez

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00

Recibo No. AB25489084

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Espinosa, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.614.741 y Nidia Estela Sanchez Espinosa identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.073.559 obrando en calidad de Representantes Legales de la sociedad comercial denominada CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cédula ciudadanía No. 51.941.420 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad ejecute todas y cada una de las acciones otorgadas a nuestro nombre como Representantes Legales dentro del objeto social principal, especificado en el certificado de existencia y Representación Legal de la sociedad, sin limitación alguna, y cuyo tenor es el siguiente: objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, exportación, representación de marcas y distribución de todo tipo de partes, piezas (autopartes) y (lujos), vidrios, llantas y neumáticos y materiales afines para todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la fabricación de piezas y partes de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, representación de marcas, distribución y comercialización de todo tipo de tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y similares ; compra y venta de combustibles y lubricantes para el sector automotor; reparación, ensamble y mantenimiento de todo tipo de vehículos blindados; alquiler de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados. inspección y peritajes a todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados; prestación de servicios relacionados con latonería, pintura y carrocería de todo tipo vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; representación y franquicias de marcas nacionales y/o extranjeras. invertir en sociedades, ejecución en general de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A. actuar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B. adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. C. Tomar dinero en mutuo con o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00

Recibo No. AB25489084

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin intereses y darlo con intereses. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. E. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. G. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. H. Hacer sea en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I. Contratar con el estado y otras empresas privadas, nacionales o extranjeras dedicadas al manejo de la industria de la construcción. J. Importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. K. Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes de una construcción. l. celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que faciliten el desarrollo de sus operaciones. la sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en acta y con el visto bueno del 100% de los socios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La apoderada queda ampliamente facultada e investida como Representante Legal de la sociedad para actuar a nombre de ella, dentro del periodo comprendido entre el 10 de diciembre del 2019 al 21 de enero del 2020, fecha en la cual pierde validez legal el presente poder, por lo que queda revocado automáticamente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00

Recibo No. AB25489084

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001432 del 9 de junio de 2000 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00733895 del 21 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000856 del 31 de marzo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01048935 del 7 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001272 del 5 de mayo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01056829 del 22 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01239714 del 4 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343197 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343198 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343201 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de la Junta de Socios	01908436 del 4 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 6 del 1 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02109903 del 3 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02940825 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de julio de 2024 de Representante Legal, inscrito el 5 de agosto de 2024 bajo el número 03145660 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: AUTOCARS INGENIERIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SANES & ASOCIADOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00

Recibo No. AB25489084

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2024-07-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4542, 4732

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTOCAR'S PUENTE ARANDA
Matrícula No.: 00793888
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 1997
Último año renovado: 2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00

Recibo No. AB25489084

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 65 B # 13-92 /16-10
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.154.635.155

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2025 Hora: 14:08:00

Recibo No. AB25489084

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25489084BA95D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79614741

NUMERO

SANCHEZ ESPINOSA

APELLIDOS

ELBER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

14-DIC-1972

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-FEB-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500113-43103291-M-0079614741-20020703

0365502184A 01 112715013

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281703782



PIB
13:24:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS identificado(a) con NIT número 8300312967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281703833



PIB
13:24:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELBER SANCHEZ ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79614741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

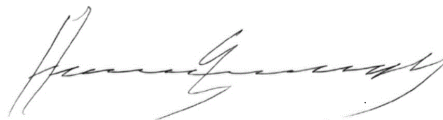
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 13:25:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300312967
Código de Verificación	8300312967251002132530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

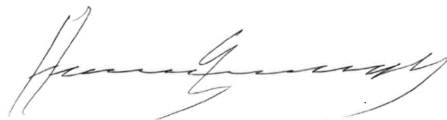
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 13:25:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79614741
Código de Verificación	79614741251002132548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:07:16 PM horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79614741**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ ESPINOSA ELBER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2025 02:07:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79614741** y Nombre: **ELBER SANCHEZ ESPINOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124317040** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79614741 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/09/2025 06:35 PM



Código Verificación: **XSZQTW3CPR**

Válida hasta: **11/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

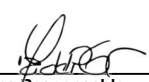
Numero:	8225	Fecha Registro:	2025-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	131.318.913,00	Valor Total Operaciones:	37.038.560,82		Valor Actual:	168.357.473,82	Saldo x Comprometer:	25.405.393,89	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	8625	Fecha Registro:	2025-01-28	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	Nación	10	CSF	2025-09-23		25.405.393,89			
					2025-01-31	131.318.913,00	11.633.166,93			
					Total:	131.318.913,00	37.038.560,82	168.357.473,82	25.405.393,89	0,00

Objeto: GGA-079 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, revisión técnicomecánica, para los vehículos a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.


 Firma Responsable



RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	1924	Valor Total:	81.796.650,64	Saldo por pagar:	557.986,27
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123096	Fecha:	03/01/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	GAIT-042 vt oc 123096 prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	RVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTACHOCUVE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-02-22	71524	822.900,47	0,00	73024		40812924	2024-02-26	822.900,47	45.942,50	776.958,47	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123096	13-01-01-DT	pagu fra 9184 servicio Etene OC 123096 prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor
2024-03-15	101924	232.300,00	0,00	104624		74889424	2024-03-19	232.300,00	14.795,00	217.505,00	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123096	13-01-01-DT	PAGO FRA 9243 SERVICIO FEBRERO OC123096 prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor
2024-04-22	154324	4.818.200,01	0,00	157324		117249424	2024-04-25	4.818.200,01	270.896,00	4.547.304,01	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123096	13-01-01-DT	pagu fra varias servicio marzo oc 123096 prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor
2024-05-21	200424	4.960.483,12	752.885,50	203724		156016624	2024-05-23	4.960.483,12	280.662,00	4.679.821,12	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN ADMINISTRATIVA	OC-123096-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 2024 EN EL MARCO DEL CONTRATO OC 123096-2023 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI
2024-06-13	239424	6.470.184,50	956.630,70	246324		190315624	2024-06-17	6.470.184,50	355.140,00	6.115.044,50	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2024	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE MAYO-2024 EN EL MARCO DE OC-123096-2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI
2024-07-19	297224	16.202.503,40	2.539.216,13	308324		248969124	2024-07-30	16.202.503,40	911.570,00	15.290.933,40	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO 2024 EN EL MARCO DE CONTRATO 1189-2023, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA POR ADRIANA FERRER SUPERVISOR DEL CONTRATO, ERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL FIRMADO POR REVISOR FISCAL, FRAS SOPORTE ADJUNTAS
2024-10-16	434324	26.162.103,99	4.001.014,91	443124		387026724	2024-10-21	26.162.103,99	1.466.311,00	24.695.792,99	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2024	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO-2024 EN EL MARCO DE OC-123096-2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE
2024-11-23	518424	2.688.485,70	380.460,52	528124		457247124	2024-11-29	2.688.485,70	151.905,00	2.536.580,70	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE-2024 EN EL MARCO DE OC-123096-2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE
2024-12-09	549624	8.161.676,54	1.216.342,82	561024		482452024	2024-12-12	8.161.676,54	469.403,00	7.692.273,54	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2024	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE-2024 EN EL MARCO DE OC-123096-2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE
2024-12-20	590424	10.719.826,53	1.644.697,95	599624		510988224	2024-12-24	10.719.826,53	636.695,00	10.083.131,53	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MARCO DEL CONTRATO OC 123096-2023 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	272123	Valor Total:	19.015.803,73	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123096	Fecha:	22/12/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	oc 123096 prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-01-30	10424	19.015.803,73	0,00	13524	19.015.803,73	25042324	2024-02-09	19.015.803,73	1.074.047,00	17.941.756,73	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123096	13-01-01-DT	pago fras del 8948 al 8953 servicio del 27 al 31 diciembre oc 123096 prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHeffranco
12-01-01-000
2025-10-01-9:00 a. m.
Edinson Felipe Franco Malambo
MJD - GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	10225	Valor Total:	19.078.213,00	Saldo por pagar:	
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123096	Fecha:	08/01/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	vf oc 123096 prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-03-24	63725	2.311.100,71	296.439,71	66025		82589525	2025-03-27	2.311.100,71	124.493,00	2.186.607,71	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO 2025 EN EL MARCO DE OC-123096 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVI DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS F EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFEREN
2025-05-14	135425	8.534.511,85	1.329.217,66	139925		149402425	2025-05-16	8.534.511,85	466.723,00	8.067.788,85	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE MARZO 2025 EN EL MARCO DE OC-123096-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQ AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI
2025-05-14	136125	8.232.600,44	1.247.577,85	140525		150287025	2025-05-16	8.232.600,44	484.622,00	7.747.978,44	05300663376	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE ABRIL 2025 EN EL MARCO DE OC-123096-2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQ AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	23625	Valor Total:	60.963.660,11	Saldo por pagar:	15.794.999		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830031296	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123096-2023	Fecha:	31/01/2025 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	GGA-079 ORDEN DE COMPRA 123096-2023 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-05-14	136325	10.575.747,34	1.645.576,22	140825		150287325	2025-05-16	10.575.747,34	590.388,00	9.985.359,34	05300663376			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE ABI 2025 EN EL MARCO DE OC-123096-2024 CUYC OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQL AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI I	
2025-07-10	215725	20.034.039,27	3.122.288,71	225825		242556225	2025-07-15	20.034.039,27	1.188.042,00	18.845.997,27	05300663376			ORDEN DE COMPRA	OC-123096-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE MA 2025 EN EL MARCO DE OC-123096-2023 CUYC OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQL AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI I	
2025-08-26	269425	14.558.873,62	2.257.655,05	282825		312689925	2025-08-29	14.558.873,62	816.032,00	13.742.841,62	05300663376			ORDEN DE COMPRA	123096-2023	13-01-01-DT	DEVENGO PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO 2025 EN EL MARCO DE OC-123096-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI DEL MJD, SEG	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas




AUTOCARS INGENIERÍA SAS
NIT. 830.031.296-7

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con C.C. 51.941.420, y con Tarjeta Profesional No. 49.523-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de AUTOCARS INGENIERIA S.A.S. identificada con Nit 830.031.296-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo gravedad de juramento el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, ARL, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y que igualmente la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones laborales. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, Artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el Artículo 1 de la Ley 89 de 1988.

Dada en Bogotá, a los (05) cinco días del mes de septiembre de 2025.

FIRMA 
OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA
Revisora Fiscal
T.P 49.523-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.941.420**

PERILLA HERRERA

APELLIDOS

OMAIRA CONSTANZA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

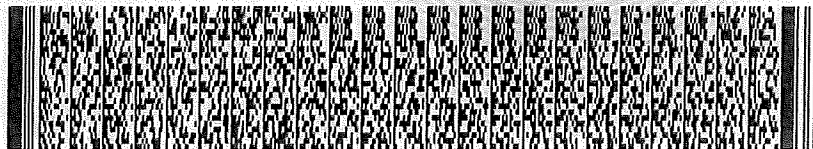
F

SEXO

16-OCT-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00164667-F-0051941420-20090729

0014046055A 1

1640103633

DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



49523-T

**OMAIRA CONSTANZA
PERILLA HERRERA
C.C. 51941420
RESOLUCION INSCRIPCION 110
UNIVERSIDAD LIBRE**

FECHA 26/09/96

Presidente

00057406

CAVEJAL S.A.

02 05 21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

005224

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B F 9 0 6 5 F B F 7 9 0 7 2 6 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51941420 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado